



CIRCULAR.: N°

030204

ANT.: NO HAY

**MAT.: INFORMA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
SOBRE SIMULACRO DE SISMO EN LA REGIÓN
METROPOLITANA**

Santiago, 11 SEP 2012

**A: ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
REGIÓN METROPOLITANA**

**DE: ALAN WILKINS ALTAMIRANO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL EDUCACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA**

JUNTO CON SALUDAR Y CONSIDERANDO:

Que, a la Secretaría Ministerial de Educación de la Región Metropolitana, en el marco de las actividades relacionadas con SEGURIDAD ESCOLAR, le corresponde liderar las acciones que permitan instalar competencias en los establecimientos educacionales para promover una cultura de prevención y autocuidado en los estudiantes.

Que, Chile, es un país que está inserto en el Cinturón de Fuego del Pacífico, la zona más sísmica y volcánica del mundo. Existen 95 volcanes activos en el país (activos geológicamente, con evidencias de erupción en los últimos 10.000 años), situación con la cual, como chilenos, debemos convivir.

Que, **Con fecha 8 de noviembre de 2012**, se realizará un simulacro de terremoto en la Región Metropolitana, en conjunto con la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI), evento que estará focalizado en los establecimientos educacionales de la Región Metropolitana, a fin de promover en la comunidad educativa conocimientos y actitudes que le permitan enfrentar una situación de emergencia, en forma ordenada, sin exposición de riesgos.

Que, con el objetivo de sistematizar este evento, se solicita a los Directores de Establecimientos Educacionales, activar los planes de emergencia escolar y trabajar en torno al ejercicio de simulacro de terremoto, a realizarse en la fecha indicada en el párrafo precedente, y hacer extensivo este comunicado siguiendo estas prácticas en materia de prevención y gestión de emergencias:

1°. Se practicarán las etapas que componen lo que debe realizarse "durante" el sismo, y "después" del sismo, siguiendo

2°. Durante el sismo, se practicará el AGACHARSE - CUBRIRSE - AFIRMARSE (fundamentalmente bajo los escritorios). De no poderse, debido al tipo de mobiliario, se deberá ubicar en el suelo ovillado, cubriéndose con las manos, la cabeza y cuello.

3°. Una vez terminado el sismo (2 Minutos aprox.), se dará la **alarma para evacuar la sala**, momento en que comienza la etapa "después del sismo".

4°. En la etapa "Después del Sismo" los alumnos, en forma conjunta con sus profesores, procederán a evacuar la sala de clases, por la vía de evacuación (vía segura), a la **Zona de Seguridad** de la unidad educativa, lugar donde el Profesor o Profesora Jefe procederá a la **contabilización de sus alumnos y comprobar con el libro de clases**, si la cantidad de evacuados corresponde a la cantidad de alumnos que asistieron ese día.

5°. En un caso real, de faltar alguien, inmediatamente se debe ubicar a los Equipos de Primera Intervención (Bomberos, Carabineros y Servicios de Salud), para proceder a la búsqueda de los alumnos o alumnas extraviados.

PARA CONOCIMIENTO Y GESTIÓN



**ALAN WILKINS ALTAMIRANO
SECRETARIO MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN METROPOLITANA**

AWA/AEJ/MIC/YVG/yvg

DISTRIBUCIÓN:

Interesado
Oficina nacional de Emergencia ONEMI
Unidad de Comunicaciones SEREMI RM
SEREMI RM
Oficina de Partes SECREDUC